

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

785

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2024, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición y acceso de turno libre de una plaza de Técnico/a de Sistemas y se procede al nombramiento del Tribunal Calificador.*

Mediante Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, se convocó el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo de los puestos de Técnico de Comunicación Digital, Técnico de Sistemas, Técnico de Administración y Servicios y Auxiliar Administrativo.

Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 98, de 25 de mayo de 2023.

Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 2023, se publicó en el citado Boletín Oficial del País Vasco n.º 247, la resolución de 27 de noviembre de 2023, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua por la que se publicaban las bases específicas del proceso selectivo para la incorporación por el turno libre de un personal laboral fijo de la categoría de técnico de sistemas y se abría el plazo de inscripción.

Tal y como se indica en el punto 4.2 de las bases generales, los aspirantes tuvieron un plazo de inscripción de veinte (20) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de las bases específicas en el Boletín Oficial del País Vasco. Transcurrido dicho plazo, tal y como se indica en el apartado 8.7 de las bases específicas del proceso, junto con la relación provisional de personas candidatas, se publicaría en el Boletín Oficial del País Vasco la relación nominal de los miembros del Tribunal y sus suplentes.

En consecuencia, finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el procedimiento selectivo, procede nombrar la relación provisional de aspirantes y la totalidad de los miembros del tribunal, de conformidad con lo previsto en las bases reguladoras de la convocatoria.

Por todo ello, en virtud del artículo 18 del Decreto 88/2008, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Vasco Etxepare.

#### RESUELVO:

Primero.– Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos por el sistema de concurso-oposición para la provisión, por el turno libre, de una plaza de técnico de sistemas. Dicha relación será expuesta en el Boletín Oficial del País Vasco, en el tablón electrónico de anuncios del Gobierno Vasco y en la página web del Instituto Vasco Etxepare. Dicha relación se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.– Otorgar un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, para que las personas interesadas puedan subsanar las causas que han motivado su exclusión o su ausencia de la lista provisional. Transcurrido dicho plazo perderán este derecho y la Directora del Instituto

Vasco Etxepare dictará Resolución aprobando la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. En dicha resolución se indicará la fecha, hora y lugar de inicio de la primera prueba. Dicha resolución se publicará en el tablón electrónico de anuncios del Gobierno Vasco y en la página web de la entidad.

Tercero.– Hacer pública la composición del Tribunal Calificador designado por la Directora del Instituto Vasco Etxepare Euskal, que figura como Anexo II a la presente Resolución.

Cuarto.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Directora del Instituto Vasco Etxepare, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Donostia-San Sebastián, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

En Donostia / San Sebastián, a 2 de febrero de 2024.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,  
IRENE LARRAZA AIZPURUA.

## ANEXO I

Lista provisional de admitidos:

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
***7780**	Tolosa	Belza	Igor
***1332**	Solla	Sampedro	Julen
***2776**	Aguirre	Beguristain	Hodei

## ANEXO II

Nombramiento de los miembros del Tribunal:

Presidente: Don Alberto Martínez de Guereñu Apodaca. Jefe de Proyecto de Asistencia Técnica de Cultura y Política Educativa de EJIE.

Vocal: Don Iñigo Diaz Gil. Responsable de Recursos Humanos de EJIE.

Vocal: Don Unai Moraza Izagirre. Técnico de sonido y tecnología de la Escuela Municipal de Música de Donostia-San Sebastián.

Vocal: Don Pablo Lakuntza Amiano. Informático de HABE. Técnico de Organización y Sistemas de HABE.

Vocal: Don Ibon Aizpurua Ugarte. Informático del Ayuntamiento de Oiartzun.

Secretaria: Doña Kizkitza Galartza Arregi. Técnica del Instituto Vasco Etxepare.

Nombramiento de los miembros suplentes del Tribunal:

Presidente: Don Ander Martinez Borrega. Informático de EJIE.

Vocal: Don Xabier Amadoz Uria. Técnico de Sistemas de Tabacalera.

Vocal: Don Mikel Berrueta Apestegia. Administrativo de informática del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.

Vocal: Don Eneko Agirre Maiora. Técnico del Instituto Vasco Etxepare.

Vocal: Doña Itziar Bueno Errandonea. Secretaria de Dirección del Instituto Vasco Etxepare.

Secretario: Don Alexander Aginagalde Lopez. Técnico del Instituto Vasco Etxepare.